



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades del Mercado de Valores Dirección de Autorización y Registro (IICs Extranjeras) Paseo de la Castellana, 19 28046 MADRID

HECHO RELEVANTE

REF.: PARVEST SICAV (IIC Extranjera)

(N°. Registro CNMV: 112; Fecha de Registro: 22/09/1997)

Don Ramiro Mato García-Ansorena y Don Carlos Gardeazabal Ortiz, en nombre y representación de **BNP PARIBAS**, **Sucursal en España** que actúa como entidad facultada para representar a PARVEST, Sociedad de Inversión de Capital Variable (indistintamente, "la Sociedad" o "PARVEST SICAV"), constituida según las Leyes de Luxemburgo por fusión de varias sociedades el 27 de Marzo de 1990, que cumple las condiciones impuestas por la Directiva del Consejo de la Comunidad de 20 de diciembre de 1985 (85/611/CEE), e inscrita en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras comercializadas en España de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el **número 112**,

EXPONEN

Que, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, y su normativa de desarrollo, relativo a la obligación de hacer público los hechos relevantes relacionados con las instituciones de inversión colectiva,

COMUNICA

Que el Consejo de Administración de PARVEST SICAV ha decido llevar a cabo, entre otras, las siguientes modificaciones en la IIC Extranjera de referencia:

- I. Modificar la política de inversión de los compartimentos "PARVEST EUROPE" y "PARVEST EUROPEAN CORPORATE BOND" con fecha de efecto 27 de mayo de 2005, así como modificar la denominación del compartimento "PARVEST EUROPEAN CORPORATE BOND" por "PARVEST EURO CORPORATE BOND" con fecha de efecto 30 de mayo de 2005. El correspondiente anuncio a los accionistas relativo a dichas modificaciones fue publicado en el diario "Expansión" el pasado 27 de abril de 2005, adjuntándose una copia de dicho anuncio a la presente comunicación.
- II. Modificar la denominación de la categoría de acciones "Classic Hedged" por "Classic Hedged EUR" con fecha de efecto 16 de Junio de 2005, así como la política de inversión de los siguientes compartimentos:

PARVEST ABS
PARVEST ASIAN BOND
PARVEST ASIAN CONVERTIBLE BOND
PARVEST CONVERGING EUROPE
PARVEST DYNAMIC SHORT TERM EURO
PARVEST EONIA PLUS
PARVEST EUROPE OPPORTUNITIES
PARVEST EUROPEAN BOND
PARVEST JAPAN YEN BOND
PARVEST JAPAN SMALL CAP

Los accionistas de los compartimentos mencionados tendrán la posibilidad de solicitar el reembolso o la conversión de sus acciones sin deducción de comisión de reembolso o de conversión, durante un mes (del 24 de mayo al 24 de junio de 2005, es decir que las órdenes de reembolso o conversión deberán recibirse antes de las 15:00 (*), hora de Luxemburgo, del 24 de junio

#

de 2005). Se invitará a los accionistas que hayan depositado sus acciones en una entidad de compensación, a que se informen sobre las modalidades especiales aplicables a las suscripciones, reembolsos y conversiones realizados a través de este tipo de intermediarios.

La decisión de modificar la política de inversión se aplicará a todos los accionistas que no hayan ejercido esta posibilidad durante el mes indicado. Se aplicará la nueva política de inversión a las órdenes de reembolso y conversión que se reciban después del vencimiento de este plazo, es decir después de las 15:00 (*), hora de Luxemburgo, del 24 de junio de 2005 (fecha del último valor liquidativo correspondiente a la política de inversión anterior).

- (*) Las órdenes de reembolso y conversión desde y hacia compartimentos asiáticos y algunos compartimentos diversificados deberán recibirse antes de las 4:00 a.m (hora de Luxemburgo) del 24 de junio de 2005. Las órdenes de reembolso y conversión desde y hacia compartimentos que tienen invertido más de un 10% de su activo en participaciones de otras Instituciones de inversión colectiva armonizadas (UCITS) u otras IICs, deberán recibirse antes de las 15:00 (hora de Luxemburgo) del día hábil bancario anterior al Día de Valoración, es decir, el 23 de junio de 2005. Se aplicará la nueva política de inversión a las órdenes que se reciban, respectivamente, después de las 4:00 a.m del 24 de junio de 2005 o después de las 15:00 del 23 de junio de 2005.
- III. Disminuir la comisión de gestión del compartimento PARVEST (EURO) BOND PREMIUM con fecha de efecto 29 de junio de 2005, de la siguiente forma:
 - del 0,75 % al 0,50 % en las categorías Classic y L.
 - del 0,50 % al 0,40 % en la categoría Privilège.
 - del 0,30 % al 0,25 % en la categoría Institutions.

Con relación a las modificaciones descritas en los números II y III anteriores, así como a las restantes no detalladas en la presente comunicación, se procederá a la publicación del correspondiente anuncio a los accionistas, estando previsto que se lleve a cabo el próximo 24 de junio en el diario "Expansión". Se adjunta a la presente comunicación copia del texto que se publicará.

Land Wall

Para que conste a los efectos oportunos.

*

Página 3/4

En Madrid, a 16 de Mayo de 2005.

BNP Paribas , Sucursal en España

BNP Paribas, Sucursal en España

D. Ramiro Mato García-Ansorena En calidad de Director de Territorio

D. Carlos Gardeazabal Ortiz

En calidad de Director de Asesoría Jurídica

Para cualquier duda o aclaración sobre este expediente, confactar con Enrique A. Fernández Albarracin / Gemma Moral Marcos en los teléfonos: 91 568 45 04 ó 91 568 44 67 A efectos de comunicaciones y notificaciones de la CNMV sobre este Expediente, enviar a:

LANDWELL Abogados y Asesores Fiscales

Law Firm associated with PricewaterhouseCoopers

Paseo de la Castellana, 53

28046 Madrid



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades del Mercado de Valores Dirección de Autorización y Registro (IICs Extranjeras) Paseo de la castellana, 19 28046 - MADRID

REF.: PARVEST SICAV (Nº IIC Extranjera: 112)

Muy Señores Nuestros:

Hacemos referencia al Hecho Relevante presentado el pasado 20 de mayo de 2005 (Nº Registro Entrada CNMV: 2005057767) relativo a diversas modificaciones en PARVEST SICAV que entrarán en vigor el próximo 24 de junio de 2005, en relación con el cual les informamos que la publicación en el diario "Expansión" del correspondiente anuncio a los accionistas detallando dichas modificaciones se produjo el pasado 24 de mayo de 2005.

Para que conste a los efectos oportunos.

Atentamente.

En Madrid, a 30 de mayo de 2005

D. Ramiro Mato García-Ansorena

Director de Territorio

D. Carlos Gardeazabal Ortiz Director Asesoría Jurídica

PARVEST

Sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués 5, rue Jean Monnet, L – 2952 Luxemburgo Registro Mercantil de Luxemburgo : B-33.363

AVISO A LOS ACCIONISTAS

I. MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN DE LOS SUBFONDOS "PARVEST EUROPE" Y "PARVEST EUROPEAN CORPORATE BOND"

Se informa a los accionistas del subfondo **PARVEST Europe** que desde el 27 de mayo de 2005 (valor liquidativo calculado el 30 de mayo de 2005), el subfondo invertirá en una cartera que deberá comprender permanentemente un mínimo del 75% de acciones, bonos de suscripción, certificados de inversión u otros títulos asimilables a acciones, emitidos por empresas con domicilio social en uno de los países miembros de la Unión Europea e incluidas en los índices MSCI Europa o DJ Stoxx 600. No se modificará el resto de la política del subfondo.

Se informa a los accionistas del subfondo **PARVEST European Corporate Bond** que desde el 27 de mayo de 2005 (valor liquidativo calculado el 30 de mayo de 2005), el subfondo invertirá principalmente en obligaciones o euro-obligaciones no gubernamentales denominadas en EUR, que sean de buena calidad ("investment grade") en el momento de su adquisición y que sean emitidas por empresas con domicilio social en uno de los países de la Zona Euro. El objetivo del subfondo es generar niveles de rentabilidad mayores de lo que se puede conseguir normalmente con bonos de Estado. No se modificará el resto de la política del subfondo.

Se informa a los accionistas de estos dos subfondos que tienen la posibilidad de solicitar el reembolso o la conversión de sus acciones sin deducción de comisión de reembolso o de conversión, durante un mes (del 27 de abril al 26 de mayo de 2005, es decir que las órdenes de reembolso o conversión deberán recibirse antes de las 15:00 (*), hora de Luxemburgo, del 26 de mayo de 2005). Se invita a los accionistas que hayan depositado sus acciones en una entidad de compensación, a que se informen sobre las modalidades especiales aplicables a las suscripciones, reembolsos y conversiones realizados a través de este tipo de intermediarios.

La decisión de modificar la política de inversión se aplicará a todos los accionistas que no hayan utilizado esta posibilidad durante el mes indicado. Se aplicará la nueva política de inversión a las órdenes de reembolso y conversión que se reciban después del vencimiento de este plazo, es decir después de las 15:00 (*), hora de Luxemburgo, del 26 de mayo de 2005 (fecha del último valor liquidativo correspondiente a la política de inversión anterior).

(*) Las órdenes de reembolso y conversión desde y hacia subfondos asiáticos y algunos subfondos diversificados deberán recibirse antes de las 4:00 a.m (hora de Luxemburgo) del 26 de mayo de 2005. Las órdenes de reembolso y conversión desde y hacia subfondos que tienen invertido más de un 10% de su activo en participaciones de otras Instituciones de inversión colectiva armonizadas (UCITS) u otras IICs, deberán recibirse antes de las 15:00 (hora de Luxemburgo) del día hábil bancario anterior al Día de Valoración, es decir, el 25 de mayo de 2005. Se aplicará la nueva política de inversión a las órdenes que se reciban, respectivamente, después de las 4:00 a.m del 26 de mayo de 2005 o después de las 15:00 del 25 de mayo de 2005.

II. CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL SUBFONDO "PARVEST EUROPEAN CORPORATE BOND"

Se informa a los accionistas del subfondo **PARVEST European Corporate Bond** que desde el 27 de mayo de 2005 (valor liquidativo calculado el 30 de mayo de 2005), la denominación del subfondo cambiará a **PARVEST Euro Corporate Bond**.

Con motivo de este cambio, desde el **30 de mayo de 2005** se estampillarán con la nueva denominación los certificados de acciones existentes del subfondo PARVEST European Corporate Bond, tanto de distribución como de capitalización.

Al momento del estampillado deberán adjuntarse a los certificados de acciones de distribución el cupón No. 3 para PARVEST European Corporate Bond y los siguientes.

Las operaciones de estampillado se efectuarán en las ventanillas de los siguientes establecimientos:

(Agente pagador principal) BNP Paribas Securities Services, Sucursal de Luxemburgo

23, avenue de la Porte-Neuve

L-2085 Luxemburgo

(Agente pagador) BNP Paribas Luxembourg

10A, boulevard Royal L-2093 Luxemburgo.

Aprovechamos esta oportunidad para invitar a los accionistas que posean acciones al portador con certificados a que entreguen sus certificados al Agente pagador principal o a otros agentes pagadores para que se los canjeen por acciones al portador inscritas en cuenta o se los conviertan en acciones nominativas, si lo desean. La Sociedad asumirá todos los gastos ocasionados por dicho canje o conversión.

El folleto de emisión de PARVEST vigente, junto con el último informe periódico, pueden obtenerse en el domicilio social de la Sociedad, 5, rue Jean Monnet, L – 2952 Luxemburgo.

El Consejo de administración

PARVEST

Sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués 5, rue Jean Monnet, L – 2952 Luxemburgo Registro Mercantil de Luxemburgo: B-33.363

AVISO A LOS ACCIONISTAS

I. MODIFICACIONES APLICABLES A TODOS LOS SUBFONDOS DE LA SICAV

A. Cambio de denominación de la categoría "Classic Hedged"

Se informa a los accionistas de la Sicav que, desde el 16 de junio de 2005 (valor liquidativo calculado el 17 de junio de 2005), la denominación de la categoría "Classic Hedged" cambiará a "Classic Hedged EUR".

B. Precisiones relativas a la definición de la categoría "M"

Se informa a los accionistas de la Sicav que desde el 16 de junio de 2005 (valor liquidativo calculado el 17 de junio de 2005), la categoría "M" quedará reservada:

- por un lado, a clientes institucionales especialmente autorizados por Parvest, y

por otro lado, a gestores, sociedades filiales y gestores de carteras que suscriban únicamente para la gestión discrecional e individualizada de carteras de clientes institucionales. Estas entidades y sus clientes institucionales deberán obtener una autorización especial de Parvest.

C. Cantidad mínima de acciones

Se informa a los accionistas de la Sicav que desde el 16 de junio de 2005 (valor liquidativo calculado el 17 de junio de 2005), si un accionista posee menos de una acción de las categorías "Classic", "L", "B1", "M" y "Classic Hedged EUR", el Consejo de administración podrá reembolsar estas fracciones de acciones.

Desde el 16 de junio de 2005 (valor liquidativo calculado el 17 de junio de 2005), si un accionista posee un número de acciones menor que la cantidad mínima de suscripción indicada en el folleto completo para las categorías "Privilège" e "Institutions", el Consejo de administración podrá convertir tales acciones a la categoría autorizada del mismo subfondo que ofrezca más ventajas al accionista y que le permita alcanzar la cantidad mínima. No obstante, un mes antes de la conversión, el accionista recibirá una notificación por escrito otorgándole la posibilidad de alcanzar la cantidad mínima de acciones suscritas de la categoría en cuestión.

D. Conversión de las acciones de la categoría "B1"

Se informa a los accionistas de la Sicav que, desde el 22 de junio de 2005 (valor liquidativo calculado el 24 de junio de 2005), las acciones de la categoría "B1" se convertirán en acciones de la categoría "Classic" tan pronto como la Sicav reciba información de que un accionista lleva más de 4 años con acciones de la categoría "B1". Por otro lado, se informa a los accionistas que ya no se permiten conversiones entre acciones B1.

į

E. Acciones al portador con certificados

Invitamos a los accionistas que posean acciones al portador con certificados a que entreguen sus certificados al Agente de Pagos principal o a otros agentes de pagos para que los canjeen por acciones al portador anotadas en cuenta o los conviertan en acciones nominativas, si lo desean. La Sociedad asumirá todos los gastos ocasionados por dicho canje o conversión.

II. MODIFICACIONES APLICABLES A DETERMINADOS SUBFONDOS DE LA SICAV

A. Modificaciones de las políticas de inversión

1. Se informa a los accionistas del subfondo **PARVEST ABS** que desde el 27 de junio de 2005 (valor liquidativo calculado el 28 de junio de 2005), el subfondo invertirá principalmente en asset backed securities (valores respaldados por activos), pudiendo invertir el resto de los activos en otros títulos de renta fija o de renta variable diferentes de los indicados en la política principal, así como en bonos convertibles (máximo 25%), acciones y otros títulos y derechos de participación (máximo 10%), instrumentos del mercado monetario (máximo 33%) o activos líquidos (máximo 33%).

Se informa a los accionistas del subfondo PARVEST ABS que, de conformidad con las disposiciones de nuevo folleto de Parvest, los asset backed securities abarcan todos los títulos emitidos en el mercado de titulización, incluidos los MBS (valores de titulización hipotecaria) y los CDO (bonos con respaldo de colateral).

- 2. Se informa a los accionistas del subfondo PARVEST Asian Bond que, desde el 27 de junio de 2005 (valor liquidativo calculado el 28 de junio de 2005), el subfondo invertirá principalmente en bonos emitidos por empresas con domicilio social en uno de los países de Asia o que ejerzan una parte preponderante de su actividad en uno de los países de este continente. El resto de los activos en que puede invertir no se verá modificado.
- 3. Se informa a los accionistas del subfondo PARVEST Asian Convertible Bond que desde el 27 de junio de 2005 (valor liquidativo calculado el 28 de junio de 2005), el subfondo invertirá principalmente en bonos convertibles y valores mobiliarios asimilados emitidos por empresas con domicilio social en uno de los países de Asia o que ejerzan una parte preponderante de su actividad en uno de estos países. El resto de los activos en que puede invertir no se verá modificado..
- 4. Se informa a los accionistas del subfondo PARVEST Converging Europe que desde el 27 de junio de 2005 (valor liquidativo calculado el 28 de junio de 2005), el subfondo invertirá permanentemente en una cartera que deberá comprender por lo menos un 75% de acciones, incluidos ADR y GDR (American Depositary Receipts y Global Depositary Receipts, que son sustitutos de acciones y que no pueden comprarse localmente por motivos legales; los ADR y GDR no se cotizan localmente sino en mercados como los de Nueva York o Londres), bonos de suscripción, certificados de inversión u otros títulos asimilables a acciones, emitidos por empresas con domicilio social en los siguientes países miembros de la Unión Europea: Chipre, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, República Checa, Eslovaquia y Eslovenia. El resto de los activos podrá invertirse en acciones, ADR, GDR, bonos de suscripción, certificados de inversión u otros títulos asimilables diferentes a los indicados en la política principal, así como en bonos, bonos convertibles, instrumentos del mercado monetario o activos líquidos. Por último, como algunos de estos mercados por el momento no se consideran regulados, el total de las inversiones en tales mercados (excepto ADR y GDR) y de las inversiones en títulos no cotizados no podrá rebasar el 10% de los activos netos.

<u>)</u>....

- **5.** Se informa a los accionistas del subfondo **PARVEST Dynamic Short Term Euro** que, desde el 27 de junio de 2005 (valor liquidativo calculado el 28 de junio de 2005), el subfondo invertirá la parte restante de los activos en otros bonos o instrumentos del mercado monetario diferentes a los indicados en la política principal, o en activos líquidos. La parte principal de los activos en que puede invertir no se verá modificada..
- 6. Se informa a los accionistas del subfondo PARVEST Eonia Plus que, desde el 27 de junio de 2005 (valor liquidativo calculado el 28 de junio de 2005), el subfondo invertirá principalmente en bonos de renta fija, renta variable o indexados, o en instrumentos del mercado monetario denominados en EUR. El resto de los activos podrá invertirse en otros bonos o instrumentos del mercado monetario diferentes a los indicados en la política principal, así como en bonos convertibles (máximo 25%), acciones y otros títulos y derechos de participación (máximo 10%) o activos líquidos (máximo 33%).
- 7. Se informa a los accionistas del subfondo **PARVEST Europe Opportunities** que, desde el 27 de junio de 2005 (valor liquidativo calculado el 28 de junio de 2005), el subfondo invertirá permanentemente en una cartera que deberá comprender por lo menos un 75% de acciones, bonos de suscripción, certificados de inversión u otros títulos asimilables a acciones, emitidos por empresas con domicilio social en uno de los países miembros de la Unión Europea y con cualquier grado de capitalización bursátil. El resto de los activos en que puede invertir no se verá modificado..
- 8. Se informa a los accionistas del subfondo **PARVEST European Bond** que, desde el 27 de junio de 2005 (valor liquidativo calculado el 28 de junio de 2005), el subfondo invertirá principalmente en bonos y eurobonos emitidos por empresas con domicilio social en uno de los países de Europa y cuyos títulos sean de primera calidad en el momento de la compra. El resto de los activos en que puede invertir no se verá modificado..
- 9. Se informa a los accionistas del subfondo PARVEST Japan Yen Bond que, desde el 27 de junio de 2005 (valor liquidativo calculado el 28 de junio de 2005), el subfondo invertirá principalmente en bonos japoneses domésticos y "Samurai" así como en eurobonos denominados en JPY emitidos por deudores con domicilio social en Japón o que ejerzan una parte preponderante de su actividad económica en Japón, o por sociedades holding titulares de participaciones preponderantes en empresas con domicilio social en Japón y cuyos títulos sean de primera calidad en el momento de la compra. El resto de los activos en que puede invertir no se verá modificado..
- 10. Se informa a los accionistas del subfondo PARVEST Japan Small Cap que, para las órdenes de reembolso y conversión que se reciban a partir del 27 de junio de 2005 (valor liquidativo calculado el 28 de junio de 2005), el Consejo de administración podrá reducir o diferir las órdenes de reembolso si el total de las órdenes netas de reembolso recibidas un Día de Valoración para el subfondo PARVEST Japan Small Cap es mayor o igual al 5% de los activos de ese subfondo.

Se informa a los accionistas de los subfondos mencionados en el apartado II.A, que tienen la posibilidad de solicitar el reembolso o la conversión de sus acciones sin deducción de comisión de reembolso o de conversión, durante un mes (del 24 de mayo al 24 de junio de 2005, es decir que las órdenes de reembolso o conversión deberán recibirse antes de las 15:00 (*), hora de Luxemburgo, del 24 de junio de 2005). Se invita a los accionistas que hayan depositado sus acciones en una entidad de compensación, a que se informen sobre las modalidades especiales aplicables a las suscripciones, reembolsos y conversiones realizados a través de este tipo de intermediarios.

La decisión de modificar la política de inversión se aplicará a todos los accionistas que no hayan ejercido esta posibilidad durante el mes indicado. Se aplicará la nueva política de inversión a las órdenes de reembolso y conversión que se reciban después del vencimiento de este plazo, es decir después de las 15:00 (*), hora de Luxemburgo, del 24 de junio de 2005 (fecha del último valor liquidativo correspondiente a la política de inversión anterior).

(*) Las órdenes de reembolso y conversión desde y hacia subfondos asiáticos y algunos subfondos diversificados deberán recibirse antes de las 4:00 a.m (hora de Luxemburgo) del 24 de junio de 2005. Las órdenes de reembolso y conversión desde y hacia subfondos que tienen invertido más de un 10% de su activo en participaciones de otras Instituciones de inversión colectiva armonizadas (UCITS) u otras IICs, deberán recibirse antes de las 15:00 (hora de Luxemburgo) del día hábil bancario anterior al Día de Valoración, es decir, el 23 de junio de 2005. Se aplicará la nueva política de inversión a las órdenes que se reciban, respectivamente, después de las 4:00 a.m del 24 de junio de 2005 o después de las 15:00 del 23 de junio de 2005.

B. Disminución de la comisión de gestión

Se informa a los accionistas del subfondo **PARVEST** (Euro) Bond Premium que, desde el 29 de junio de 2005 (valor liquidativo calculado el 30 de junio de 2005), la comisión de gestión se reducirá de la siguiente forma:

- del 0,75 % al 0,50 % en las categorías Classic y L
- del 0,50 % al 0,40 % en la categoría Privilège
- del 0,30 % al 0,25 % en la categoría Institutions

C. Suscripción - Reembolso - Conversión

Se informa a los accionistas de los subfondos PARVEST Short Term (CHF), PARVEST Short Term (Sterling), PARVEST Short Term (Dollar), PARVEST Short Term (Euro) y PARVEST Eonia que, desde el 22 de junio de 2005 (valor liquidativo calculado el 24 de junio de 2005), las suscripciones, reembolsos y cálculos del valor liquidativo se efectuarán únicamente en la moneda de referencia del subfondo en cuestión.

D. Cálculo del valor liquidativo

Se informa a los accionistas del subfondo **PARVEST Asia** que desde el 16 de junio de 2005 (valor liquidativo calculado el 17 de junio de 2005), no se calculará ningún valor liquidativo si algunos títulos de la cartera, que representen menos del 50% de los activos del subfondo, no puedan valorarse por el cierre de una o varias Bolsas con motivo del Año Nuevo chino.

E. Modificación del nombre de un gestor delegado

Se informa a los accionistas del subfondo **PARVEST US High Yield Bond** que desde el 1 de abril de 2005, la entidad gestora delegada llamada *Lincoln Capital Fixed Income Management Company LLC* ahora se denomina *Lehman Brothers Asset Management, LLC*.

El folleto de emisión de PARVEST vigente, junto con el último informe periódico, pueden obtenerse en el domicilio social de la Sociedad, 5, rue Jean Monnet, L – 2952 Luxemburgo, y en las entidades previstas por la normativa vigente.

El Consejo de administración